AVISO DE CONVOCATORIA

Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal de Ipiales

Dirección oficial: para todos los efectos del proceso de selección, la dirección oficial será: Alcaldía Municipal de Ipiales – Departamento de Contratación, Plaza 20 de Julio, Palacio Municipal, Piso Tercero, Municipio de Ipiales; los interesados pueden presentar la documentación electrónica que requiera presentarse en el desarrollo del proceso de selección, a la plataforma SECOP II.

Objeto: "CONSTRUCCION DE OBRA "CONEXIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PARA LA VEREDA LAS CRUCES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES".

Especificaciones técnicas.

Se encuentran establecidas en los estudios previos.

Modalidad de selección del contratista, su justificación y fundamentos jurídicos.

Modalidad de selección del contratista:

De acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el cual se encuentra especificado más adelante, este se encuentra por debajo del tope máximo del valor de la menor cuantía del municipio de Ipiales ($585.000.000), valor certificado por la Secretaría de Hacienda Municipal, y teniendo en cuenta el objeto a contratar, la selección del contratista es por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal (b) de la Ley 1150 de 2005, y se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 y reglas dispuestas en el mismo decreto y la Ley 80 de 1993".

La asignación al presente proyecto es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MDA/CTE. ($ 99.994.960 MDA/CTE);** para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestal:

C.D. P	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2024.RII.01.000025	AGOSTO.12.2024	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	103-1.2.4.5.00 SGP RESGUARDO INDIGENA	$ 100.000.000

Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido la legalización del contrato y los requisitos previos de ejecución, previa aprobación del supervisor, según corresponda. El contrato tendrá vigencia hasta su liquidación.

3.1.- Condiciones para la presentación de las ofertas de manera personal: las propuestas deberán presentarse en dos (2) sobres sellados, en original:

1.- Condiciones para la presentación de las ofertas: El Departamento Administrativo de Contratación, habilita para todos los interesados en la presente selección abreviada de menor cuantía el siguiente mecanismo:

RECEPCIÓN SECOP II

Para todos los efectos del proceso de selección, la dirección oficial será: SECOP II.
La propuesta se debe presentar en DOS (2) sobres según plataforma:

Sobre No. 1 contendrá todos los **DOCUMENTOS HABILITANTES** y **CRITERIO DE EVALUACION** requeridos para el presente proceso.

Sobre No. 2 corresponde a la **PROPUESTA ECONÓMICA**

Las propuestas serán depositadas por el oferente en la plataforma SECOP II.
La Alcaldía Municipal de Ipiales no se hará responsable por la no recepción de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especifica anteriormente o si se recepción a en un lugar distinto al señalado en los pliegos.
Los documentos deberán estar foliados y legajados.
Al inicio de la propuesta de requisitos habilitantes y propuesta técnica y económica, deberá contener un índice que señale el orden de los documentos aportados, esto con el fin de facilitar su revisión.
Las copias escaneadas deben ser legibles, caso contrario se tendrán como NO presentadas.
Las propuestas deberán ser presentadas en procesador de palabras idioma español.
Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.
Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas, establecida en el Cronograma.
No se podrá presentar más de una propuesta por parte del mismo oferente, sea directamente o a través de interpuesta persona, terceros o como representante legal de una o varias personas jurídicas o como persona natural y representante legal de persona jurídica, miembro o representante legal de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
El número mínimo de propuestas para llevar a cabo la selección será de una propuesta valida.
Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en palabras y las consignadas en cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

Nota: En caso que el proponente no de cumplimiento a lo establecido en este acápite no podrá hacer reclamación alguna y se sujetará a lo dispuesto por los miembros del Comité Evaluador.

4.-Declaratoria de Desierta: la Entidad Contratante declarará desierto el presente proceso de selección cuando:
Ver pliego de condiciones.

5.- Adjudicación con oferta única. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

.- El valor estimado del contrato es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MDA/CTE. ($ 99.994.960 MDA/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y municipales a que hubiere lugar y los demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

6.-Indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta Si/No	Umbral del Acuerdo Comercial Si/No	Excepción aplicable Si/No	Proceso de contratación cubierto por Acuerdo Comercial Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO

Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SÍ	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO

.- Limitación a MiPymes.

El presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes de acuerdo a lo establecido en la ley vigente.

.- Condiciones para participar en el proceso.

Las propuestas deberán presentarse en dos (2) sobres en la plataforma SECOP II.

.- Quienes pueden participar en el presente proceso de selección.

Pueden participar en este proceso de selección todas las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad futura, nacionales o extranjeras, que no se encuentren incursas en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

EL MUNICIPIO DE IPIALES recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

a. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para ofertar y contratar.

b. Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación Administrativa con Municipio de IPIALES y el Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2005, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias).

c. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.

d. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

e. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.

f. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este pliego, cuando a ello hubiere lugar.

g. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

h. Presentar sus ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

EL MUNICIPIO DE IPIALES se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

-REQUISITOS HABILITANTES.

Ver pliego de condiciones y estudios previos.

-CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Criterios de evaluación	Puntaje
Factor económico	
1.- Fórmula TRM	28.75
Calidad	
2.- Factor Calidad	10
3.- Experiencia General Adicional del Proponente	30
4.- Capacidad Tecnica adicional	10

Incentivos	
5.- Disponibilidad de equipos	10
6.- Mipyme	0.25
7.- Incentivo a la industria nacional	10
8.- Trabajadores Discapacitados	1
Total	100

-CRONOGRAMA: Ver plataforma SECOP II.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso están a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

En constancia se firma en Ipiales, a los dieciocho (18) días del mes noviembre de 2024.

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director del Departamento Administrativo de Contratación